



Campeonato Metropolitano de VERANO 2021

Art. 1º - La Federación de Natación de Buenos Aires (FE.NA.B.A.) organizará el Torneo Metropolitano de Verano 2021 para nadadores Federados y Promocionales. El mismo contara de 2 jornadas y será abierto para todos los clubes afiliados a la FE.NA.BA, y para todas las instituciones afiliados a la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (C.A.D.D.A.) con sus respectivas autorizaciones.

Art. 2º - Los clubes solo podrán estar representados por sus Entrenadores y/o Delegado reconocidos por la FENABA o por AFEN.

Art. 3º - Este torneo será sin puntuación.

Art. 4º - Serán premiados los nadadores ubicados en 1º, 2º, y 3º lugar en cada prueba por subcategoría. En el caso que el nadador ubicado en 1º, 2º y/o 3º lugar, pertenezca a otra federación, **DESPLAZA** a los nadadores de FENABA.

En la categoría promocional la premiación será la siguiente

- **Categoría 11 años**
- **Categoría 12 años**
- **Categoría 13 años**
- **Categoría cadetes**
- **Categoría juveniles**

Art. 5º - Los deportistas Federados solo podrán participar de las pruebas de su subcategoría dentro de la Etapa que le corresponda.

Art. 6º - Límite de pruebas por categoría para el año 2021:

Infantil:

Con un máximo de dos pruebas por jornada.

Menor:

Con un máximo de dos pruebas por jornada.

Cadete:

Con un máximo de tres pruebas por jornada.

Juvenil:

Con un máximo de tres pruebas por jornada.

Juniors:

Con un máximo de tres pruebas por jornada.



FEDERACIÓN DE NATACIÓN BUENOS AIRES

Mayor:

Con un máximo de tres pruebas por jornada.

Art. 7º - Podrán ser inscriptos todos los nadadores que se encuentren registrados en la FE.NA.B.A. Como nadadores federados y promocionales, que presenten la licencia anual al día; como así también aquellos nadadores que, perteneciendo a otras federaciones, nacionales o extranjeras, presenten junto con la planilla de inscripción, la autorización para participar en la competencia de su respectiva Federación de origen.

Art. 8º - Las inscripciones deberán ser remitidas a la sede de FE.NA.B.A. por e-mail a fenaba@yahoo.com.ar, hasta la fecha de cierre de inscripción informada en cada ETAPA.

En las planillas de inscripción, los clubes completarán con nombre y apellido completo del atleta y las pruebas en las que el nadador competirá. Las inscripciones deberán realizarse por nadador.

Una vez publicados los cancheos, se deberán abonar la totalidad de las inscripciones. REALIZAR UN DEPOSITO EN CUALQUIERA DE LAS DOS CUENTAS BANCARIAS QUE DETALLAMOS A CONTINUACIÓN por la totalidad de los nadadores inscriptos por institución (NO SE ACEPTAN PAGOS DE NADADORES INDIVIDUALMENTE).

Se pueden pagar en efectivo el día de la competencia en Mesa de Control.

**BANCO PROVINCIA
SUC. SADAIC 4022
CUENTA CORRIENTE 5164/8
TITULAR: FEDERACION DE NATACION BUENOS AIRES
CBU 01400991 01402200516485
CUIT 30-55244840-1**

**BANCO CIUDAD
SUC. 05
CUENTA CORRIENTE 4757/9
TITULAR. FEDERACIÓN DE NATACION DE BUENOS AIRES
CBU 02900056 00000000475796
CUIT 30-55244840-1**

Art. 9º - Todo reclamo se deberá presentar por escrito ante el Arbitro General, previo pago del valor de una licencia nacional, dentro de los treinta minutos de haber finalizada la prueba.

Art. 10º - Se aplicarán las disposiciones reglamentarias FINA y de la CADDA, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda.

Art. 11º Valor de la inscripción: **\$ 2.000.- por nadador**